

## ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN

### “MESA DE DIÁLOGO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA CUENCA DEL RÍO CORALAUQUE MEDIANTE EL PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO”

(Resolución de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 010-2025-PCM/SGSD)

En las instalaciones del Gobierno Regional de Moquegua, en la ciudad de Moquegua, Siendo las diez horas con treinta minutos del día viernes 28 de noviembre del año 2025, se reunieron los integrantes acreditados ante la Mesa de Diálogo convocada mediante los Oficios Múltiples N.º 0484-2025-MINEM-OGGS-OGDPC y N.º 0485-2025-MINEM-OGGS-OGDPC.

La gobernadora regional, abogada Gilia Gutiérrez Ayala, expresó su saludo a todos los presentes y dio la bienvenida a la presente sesión, destacando la participación del señor Francisco Martín Gavidia Arrascue, Viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, señor Carlos Wilson Talavera Flores, Viceministros de Minas, del señor Christian Alfredo Barrantes Bravo, viceministro de Construcción y Saneamiento y señor Leonardo Rojas Mezarina Viceministro de salud pública (de manera virtual éste último).

Seguidamente, se procedió con la verificación del quórum correspondiente, dejando constancia de la asistencia de los siguientes integrantes:

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 1. Rep. de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM      | : Carlos Eyzaguirre Beltroy          |
| 2. Rep. del Ministerio de Energía y Minas                           | : Julio Cesar Zela Ccopa             |
| 3. Rep. del Ministerio del Ambiente                                 | : Armando Martín Eneque Puicón       |
| 4. Rep. del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego                | : Ronald Fernando Montes Matos       |
| 5. Rep. del Ministerio de la Producción                             | : Alberto Díaz Alfaro                |
| 6. Rep. del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental       | : Carlos Alberto Cabanillas Koo      |
| 7. Rep. de la Autoridad Nacional del Agua                           | : Javier Alexander Soplapuco Torres  |
| 8. Rep. del Instituto Nacional de Defensa Civil                     | : Eduardo Quelopana Bohorquez        |
| 9. Rep. del Gobierno Regional de Moquegua                           | : Gilia Gutiérrez Ayala              |
| 10. Rep. de la M.P. Mariscal Nieto                                  | : John Larry Coayla                  |
| 11. Rep. Municipalidad Distrital de Quinistaquillas                 | : Alexa Mirtha Ale Mamani            |
| 12. Rep. Municipalidad Distrital de Carumas                         | : Edgar Escobar Nina                 |
| 13. Rep. Municipalidad Distrital de San Cristobal - Coalaque        | : Claudio Vizcarra Maquera           |
| 14. Rep. de Municipalidad Distrital de Torata                       | : Elvis Córdova Nina                 |
| 15. Rep. de la Defensoría del Pueblo Moquegua                       | : José Arturo Alejos Blanco          |
| 16. Rep. de la Mesa de Conc. para la lucha contra la Pobreza – Moq. | : Soledad Mendoza Manchego           |
| 17. Rep. del Centro Poblado de Aruntaya                             | : Sofía Poma Flores                  |
| 18. Rep. del Centro Poblado de Titire                               | : Casimira Ramos Mamani              |
| 19. Rep. de la Soc. Civil de Mariscal Nieto                         | : Katherine Leyda Maldonado Palomino |

#### AGENDA DE LA SESIÓN:

1. Informe de las actividades del “Plan de Acción Multisectorial integrado de intervención para la cuenca del río Coralauque” por cada sector.
2. Instalación de la Mesa de Diálogo.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Para iniciar la sesión se presenta la acreditación de los integrantes mediante el siguiente detalle:

- Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM, mediante OFICIO N° D00153-2025-PCM-SGSD
- Ministerio de Energía y Minas, mediante Memo-03442-2025/MINEM-OGGS
- Ministerio del Ambiente, mediante OFICIO N° 01945-2025-MINAM/SG
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, mediante OFICIO N° 4005-2025-MIDAGRI-SG
- Ministerio de la Producción, mediante OFICIO N° 00001099-2025-PRODUCE/SG



Casimira Ramos Mamani  
DNI. 04437527  
ALCALDESA

- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, mediante OFICIO N° 2027-2025-VIVIENDA/SG
- Ministerio de Salud, mediante OFICIO N° D000565-2025-DVMSP-MINSA
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, mediante OFICIO N° 00682-2025-OEFA/PCD
- Autoridad Nacional del Agua, mediante OFICIO N° 1038-2025-ANA-GG
- Instituto Nacional de Defensa Civil, mediante correo electrónico
- Gobierno Regional de Moquegua, mediante OFICIO N° 635-2025-GR/GRM
- M.P. General Sánchez Cerro, mediante OFICIO N° 505-2025-AMPGSC
- M.P. Mariscal Nieto, mediante OFICIO N° 01479 2025 M
- Municipalidad Distrital de Chojata, mediante OFICIO N° 0382-2025-A/MDCH
- Municipalidad Distrital de Matalaque, mediante OFICIO N° 0344-2025-MDM
- Municipalidad Distrital de La Capilla, mediante OFICIO N° 0324-2025-ALC/MDLC
- Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, mediante OFICIO N° 0319-2025-EOVM-A/MDC
- Municipalidad Distrital de San Cristobal – Coalaque, mediante OFICIO N° 0363-2025-A/MDSC-C
- Defensoría del Pueblo Moquegua, mediante OFICIO N° 0175-2025-DP/MDCH
- Mesa de Conc. para la lucha contra la Pobreza – Moquegua, mediante OFICIO N° 0117-2025-MCLCP-MOQ.
- Sociedad civil de Mariscal Nieto, mediante OFICIO N° 1533-2025-MPMN/A

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida por parte de la Gobernadora Regional y es seguida por las palabras del Viceministros de Gobernanza y Viceministro de Minas para luego iniciar la agenda del día.

Se da el informe de las actividades avanzadas del "Plan de Acción Multisectorial integrado de intervención para la cuenca del río Coralaque", por cada sector en el siguiente orden:

El representante del MIDAGRI informó que la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego ha designado a un profesional responsable para cada uno de los proyectos a cargo de las municipalidades. Asimismo, señaló que se viene brindando asistencia técnica permanente con la finalidad de lograr la opinión favorable sectorial de los proyectos para su correspondiente financiamiento, dentro de los plazos que permitan el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la Mesa de Diálogo de Coralaque.


Seguidamente PRODUCE pasa informar sobre los avances de sus actividades. Da a conocer el avance de Plan Regional Acuicola, el cual fue remitido al Gobierno Regional el cual tiene plazo de aprobación por parte del GORE hasta el mes de diciembre, en ese sentido se tiene coordinaciones con Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) del GORE Moquegua para tal fin. Así también señala que se brindó la asistencia técnica de manejos acuicolas de manera conjunta con la DIREPRO. Se viene articulando con la misma para la formalización de pescadores artesanales. Se viene cumpliendo con los compromisos asumidos. Así también se anexa la documentación remitida por PRODUCE.


La DIREPRO señala que el Plan Regional Acuicola se encuentra en asesoría jurídica para su aprobación el cual será aprobado en el mes de diciembre. Por otro lado, solicita el apoyo en la elaboración de los planes de negocio ya que tiene un costo y evaluación para la atención a los pescadores por bonos o víveres.

Seguidamente, toma la palabra el Viceministro de vivienda quien da a conocer los avances de las actividades contempladas en el Plan de Acción Multisectorial con la presentación de diapositivas el cual los asistentes pueden visualizar en relación de los proyectos de inversión del Sector. La información presentada se anexa a la presente acta. Respecto a las inquietudes presentadas por las autoridades y sociedad civil se compromete a gestionar y financiar los proyectos siempre y cuando estén aprobados.

Continuando con los informes, pasamos a las actividades del Sector Salud, en ese sentido, el VC de Salud Sr. Leonardo Rojas Mezarina, desde la plataforma virtual, desarrolla la exposición respecto a los avances de las actividades correspondientes a su sector. Así también, menciona realizar la asistencia técnica para levantar las observaciones para el Plan y aportes del manejo de las zonas de tratamiento de metales pesados.

Seguidamente, el Sr. Viceministro de Minas pasa a informar sobre los avances de las actividades que corresponden a su sector. Señala que los recursos destinados para la mitigación en la unidad minera se encuentran garantizados. Asimismo, indica que se viene trabajando en un proyecto de ley que otorgará al MINEM facultades para ejecutar acciones de mitigación. Del mismo modo, precisa que actualmente se encuentran en elaboración los cuatro

  
MCLCP MOQ

  
Katherine Palacios

expedientes técnicos de los proyectos de mitigación que son las Medidas de mitigación en el ámbito de la unidad minera Florencia-Tucari, los cuales serán culminados de manera progresiva hasta el mes de marzo.

OEFA informó sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción, señalando que:  
i) se llevó a cabo la Evaluación Ambiental de Seguimiento durante el mes de marzo de 2025; y  
ii) se ejecutaron acciones de supervisión a la Unidad Fiscalizable Florencia Tucari, habiéndose realizado un total de 54 intervenciones en 2025, que incluyeron atención de denuncias ambientales, verificación del cumplimiento de medidas preventivas, entre otras. Asimismo, indicó que en agosto de 2025 asumieron el compromiso de realizar un monitoreo ambiental participativo, el cual se ejecutó de manera semanal desde el 29 de agosto hasta el 27 de noviembre, alcanzando un total de 14 monitoreos. En estos participaron representantes del Gobierno Regional de Moquegua, la Municipalidad de Carumas, la sociedad civil, entre otros actores.

#### PEDIDOS:

- La Municipalidad Distrital de Torata solicita la remisión de las actas de la Mesa de Diálogo.
- La SC de Mariscal Nieto solicita que a través de un Drive se publique las actas de las diferentes sesiones.
- La Municipalidad Distrital de Torata, respecto a los expedientes correspondientes a al Sector Vivienda, respecto al agua para consumo poblacional y agua para el sector agrario sean aprobados a enero de 2026.
- La Gobernadora solicita la gestión de S/ 15 mil a nivel de estimación para garantizar el financiamiento de dos proyectos (CUI: 2277576 y CUI: 2642495) de saneamiento a cargo del GORE a través del Sector Vivienda.
- La Gobernadora solicita que el acuerdo sostenido entre las autoridades de los centros poblados de Aruntaya y Titire y el señor Presidente sea ratificado en la presente reunión.
- El alcalde de Torata solicita respecto a los proyectos de Titire y Aruntaya, que el GORE se comprometea a elaborar los expedientes hasta enero 2026 y VIVIENDA busque financiamiento.
- Las alcaldesas de Aruntaya y Titire solicitan que la municipalidad distrital de San Cristóbal dé las facilidades para los proyectos de agua y saneamiento.
- El C.P. Aruntaya solicita el compromiso del MINEM para dar la solución de la problemática de contaminación en la unidad minera.
- El presidente de la comunidad campesina de Aruntaya solicita la atención del cerco perimétrico y la atención a la propuesta presentada por la MP Mariscal Nieto y bono de los criadores de camélidos para Aruntaya y Titire.
- La sociedad civil de Mariscal Nieto solicita información respecto a FONAFE, AMSAC y MINEM.
- El Gobierno Regional de Moquegua propone sesionar como primer hito de avance en enero de 2026.
- El Gobierno Regional de Moquegua solicita que PRODUCE formule los planes de negocio en el marco del DS N° 015-2024-MINAM.
- El Gobierno Regional, las autoridades y sociedad civil de Moquegua se ratifican en la exclusión de la Empresa AMSAC del proceso de intervención a la unidad minera Florencia Tucari, exigiendo que el Sector energía y minas asuma dicha competencia.
- El Gobierno Regional de Moquegua y alcaldesa del CP Titire solicitan la inclusión del proyecto Mejoramiento de Salud Titire CUI: 103109

#### ACUERDOS:

**Primero.** El MIDAGRI se compromete a continuar brindando asistencia técnica permanente, con la finalidad de asegurar la viabilidad técnica de los once (11) proyectos de inversión, 10 de ellos a cargo de las municipalidades y 1 a cargo del PSI-MIDAGRI, comprendidas en el eje Productivo del Plan de Acción.

**Segundo.** La Autoridad Nacional del Agua, se compromete atender y emitir las autorizaciones y procedimientos administrativos para los proyectos de saneamiento que se encuentran considerados en la Mesa de Coralaque, la correspondiente se realizara en un plazo menor a lo establecido.

**Tercero.** PRODUCE se compromete en conjunto con DIREPRO Moquegua a complementar con acompañamiento y asistencia técnica para elaborar planes de negocio a pescadores y camaroneros artesanales afectados por la contaminación hídrica en la UH Coralaque.

**Cuarto.** Respecto al sector VIVIENDA, se sostendrá reuniones mensuales de seguimiento para atender los proyectos de inversión, lo cual se desarrollará de manera conjunta con el GORE Moquegua. En fecha por programar el VM de Saneamiento visitará el distrito de Carumas (localidades de Aruntaya y Titire) a programar antes del siguiente Pleno para conocer la situación actual de la infraestructura de saneamiento. De igual manera el VM compromete al sector para la búsqueda de financiamiento de los proyectos del Plan de Acción que se encuentren con ET aprobado y viable por el Sector. Con relación específica a los proyectos de inversión del CCPP de Titire y Aruntaya, el GORE Moquegua concluirá los ET para el mes de febrero del 2026, lo cual será comunicado al sector VIVIENDA para la gestión del financiamiento mediante crédito suplementario.

**Quinto.** El día martes 02 de diciembre del 2025, el MINSA concluirá la revisión de los subproductos del PPR 0018 junto a OGPPM a fin de ser revisados técnica y legalmente. Con esto, se busca asegurar que se puedan programar los recursos económicos para continuar las actividades del Plan de Metales pesados de la DIRESA Moquegua.

Sobre la modificación de la directiva N° 126-MINSA/2020/DGIESP, el MINSA programa para el lunes 01 de diciembre del 2025, una reunión con la DIRESA Moquegua para consolidar sus aportes y proceder a su trámite de aprobación.

**Sexto.** El MINEM, en coordinación con la PCM, respecto al proyecto de ley N° 11538/2024 que establece disposiciones en materia económica para que el MINEM cuente con financiamiento destinado para la ejecución de intervenciones de mitigación, se compromete a presentar un texto sustitutorio orientado a la modificación y mejora del referido proyecto normativo respecto a la Empresa AMSAC.

Respecto a la propuesta presentada por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y remitida al MINEM el miércoles 26 de noviembre del presente, se informa que será respondida de manera formal el miércoles 05 de diciembre de 2025.

**Séptimo.** En la siguiente sesión, la PCM convocará al Ministerio del Ambiente para que informe respecto a los actuados por la procuraduría pública del Sector en relación a la unidad minera Florencia Tucari.

**Octavo.** Se ratifica la incorporación de la Universidad Nacional de Moquegua y la comunidad campesina de Aruntaya como integrantes de la Mesa de Diálogo.

**Noveno.** En merito a los acuerdos del acta de la sesión del día 12.09.2025, se acuerda la conformación de Subgrupos de Trabajo conforme a los ejes del Plan de Acción aprobado mediante el DS 015-2024-MINAM, en base al siguiente detalle:

- Subgrupo Ambiente - Minería, siendo el coordinador el MINEM.
- Subgrupo Salud - Saneamiento, siendo el coordinador el MINSA/MVCS.
- Subgrupo de Desarrollo Productivo, siendo el coordinador el MIDAGRI/PRODUCE.


Presidencia, ST y el GORE Moquegua coordinarán la conformación y agenda a tratar en los Subgrupos que a partir de la fecha se encuentran instalados.

**Décimo.** Mediante la presente sesión se deja formalmente instalada la "Mesa de Diálogo para atender la problemática de la cuenca del río Coralaque mediante el Plan de Acción Integrado".


La siguiente sesión del Pleno se convocará hasta el 30 del mes de enero de 2026. Leída la presente acta y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las dieciséis horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas y al final, los participantes intervinientes.

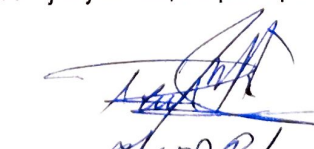
  
Casimira Ramos Mamani  
DNI. 04437527  
ALCALDESA

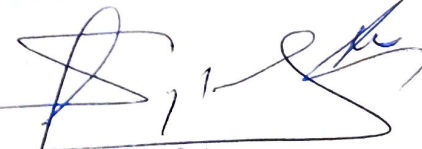


  
40067247  
presidenta


  
CAB EPA FUMEL  
SOD-PCM

  
MINAM

  
Kendrie Toledo

4